



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **22 JUL 2019**

VISTO el Expte. n° 51.313-2016 por el cual el Consejo Directivo de la **Facultad de Bioquímica Química y Farmacia**, mediante Res. n° 0173-2019 solicita la designación de la Dra. MARIA CLAUDIA OTERO como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra de Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Dra. MARIA CLAUDIA OTERO, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra de Biología) del Instituto de BIOLOGÍA "Dr. Francisco D. Barbieri" de la **Facultad de Bioquímica Química y Farmacia**, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

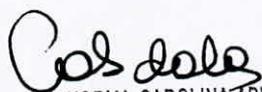
ARTICULO 3.- Recomendar a la **Facultad de Bioquímica Química y Farmacia** verifique que la Dra. MARIA CLAUDIA OTERO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

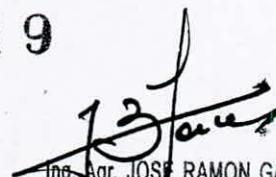
ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **1032** **2019**

SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Lic. ADRIÁN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.